

Bogotá
140

Doctor

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO

Director General

Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE

Ciudad

Asunto: Informe de seguimiento Mapa de Riesgos por proceso - Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE para el periodo comprendido entre el 01/05/2018 al 31/08/2018

Cordial saludo:

OBJETIVO

Evaluar la gestión del riesgo, a través del monitoreo y revisión, por parte de los procesos en la Entidad.

ALCANCE

Realizar seguimiento al monitoreo efectuado por los responsables de los procesos al mapa de riesgos, conforme las normas dispuestas, para el período comprendido entre el 01/05/2018 al 31/08/2018.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para su desarrollo, se tomaron como referentes normativos, el procedimiento “Gestión del Riesgo”, código PDE-040-PD-003 versión 6 y el documento “Lineamiento para la administración del riesgo”, con código PDE-040-LIN-001 versión 8, los cuales disponen, entre otros: “La Oficina de Control Interno realizará seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos como mínimo en el marco de las auditorías internas”, situación que se complementa con la verificación del monitoreo o seguimiento permanente a los controles de los mapas de riesgos, efectuados en las fechas de corte (30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre), por cada líder de proceso.

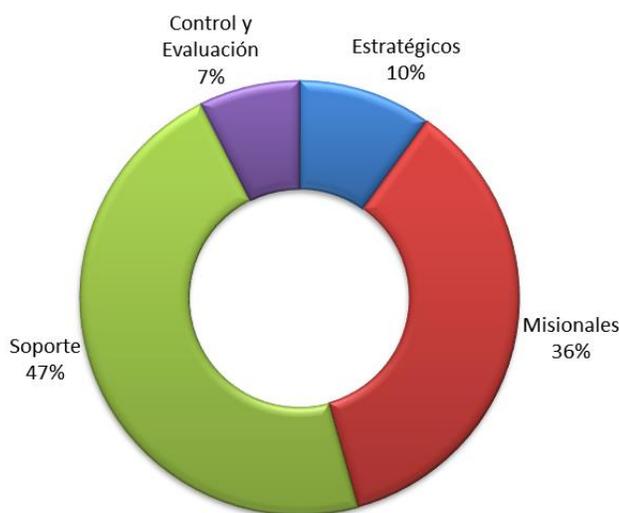
Para ello, ésta Oficina, tuvo en cuenta los Mapas de Riesgos de cada proceso, publicados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional –SIGI, para los cuales se han formulado 81 riesgos, en los 23 tipos de procesos (Estratégicos, Misionales, Soporte y Control y Evaluación - Mapa de Procesos -PDE-040-MA-001-r-002, V1), aprobados en el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad -PDE-040-MA-001, V12.

De forma adicional, se dispone de los mapas de riesgos por proyecto (BID: cooperación técnica Comunidad Andina -Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y el proyecto CNPV: Información demográfica, económica y social de la población), para los cuales se han formulado 20 riesgos (Cuatro (4) riesgos del BID y dieciséis (16) del CNPV).

Cabe anotar, que para el II Cuatrimestre/2018, se modificaron los riesgos del proceso Administración de Recursos Financieros (AFI), el cual disponía de 6 riesgos (4 Financieros y 2 Operativos), los cuales se consolidan en 1 Financiero y 1 Operativo. Para el I Cuatrimestre/2018, se contaba con 85 riesgos.

En la Gráfica No. 1, se presenta el porcentaje de los riesgos por tipo de proceso, donde los de “SOPORTE”, representan el 47% con 38 riesgos. Los procesos “MISIONALES” el 36% con 29 riesgos, los “ESTRATEGICOS” el 10% con 8 riesgos y los procesos “DE CONTROL Y EVALUACION” el 7% con 6 riesgos.

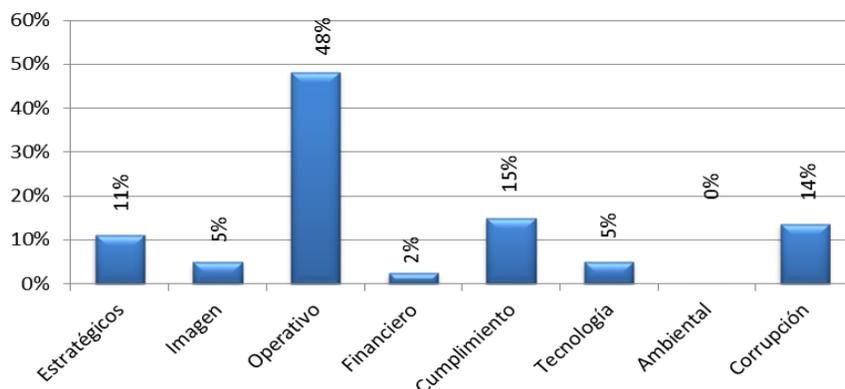
Gráfica No. 1. Riesgos por tipo de proceso



Fuente: Mapa de Riesgos SIGI. Construcción OCI.

Para el período Mayo-Agosto/2018, los 81 riesgos identificados de los procesos, corresponden en mayor proporción a la clase de riesgo denominado “OPERATIVO” (48%), seguido de los de “CUMPLIMIENTO” (15%) y de “CORRUPCION” (14%), de acuerdo a la Gráfica No. 2.

Gráfica No. 2. Clase de riesgos.



Fuente: Mapa de Riesgos SIGI. Construcción OCI.

En la Tabla No. 1, se presenta el total de los riesgos por clase de los procesos.

Tabla No. 1. Riesgos por clase de procesos.

RIESGO	NUMERO
ESTRATEGICO	9
IMAGEN	4
OPERATIVO	39
FINANCIERO	2
CUMPLIMIENTO	12
TECNOLOGÍA	4
CORRUPCION	11
TOTAL	81

Fuente: Mapa de Riesgos SIGI. Construcción OCI.

De igual forma, en el período Mayo-Agosto/2018, los 20 riesgos de los proyectos BID y CNPV, corresponden a las siguientes clases de riesgo:

- OPERATIVO: 9
- ESTRATEGICO: 3
- TECNOLOGIA: 3
- IMAGEN: 2
- FINANCIERO: 2
- CORRUPCION: 1

De otra parte, se considera el presente seguimiento, a la valoración de los riesgos por parte de

cada uno de los líderes, en el sentido de identificar y describir controles y acciones, que permitan actuar contra las causas que afectan el logro de los objetivos.

Se indica, además, que los 81 riesgos de los procesos registran 273 controles y los 20 riesgos de los proyectos BID y CNPV, presentan 74 controles.

Cabe resaltar, que las gestiones de control asumidas por los líderes y equipos de trabajo en cada proceso, presentan resultados positivos en cuanto a la minimización de las zonas de riesgo extrema y alta, que presentan los riesgos antes de considerar los controles **-RIESGO INHERENTE**, ya que al formular los controles, se evidencia una disminución sustancial (**RIESGO RESIDUAL**), tanto en la probabilidad e impacto, como en la zona de riesgo (Ver Tabla No. 2).

Tabla No. 2. Zonas de riesgos.

PROCESOS / ZONA RIESGO	RIESGOS INHERENTES (Sin controles)				RIESGOS RESIDUALES (Con aplicación de controles)			
	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA
Estratégicos	2	5	0	1	0	0	1	7
Misionales	5	7	16	1	0	1	6	22
Soporte	10	9	12	7	0	0	14	24
Control y Evaluación	2	2	2	0	0	0	0	6
Proyecto BID			2	2				4
Proyecto CNPV	2	7	1	6		1	1	14
TOTAL	21	30	33	17	0	2	22	77

Fuente: Análisis OCI.

Con relación al monitoreo, revisión y medición de los controles por parte de los responsables de los procesos, se pudo evidenciar que fueron reportadas en los plazos estipulados, excepto el proceso de Innovación, Aprendizaje y Gestión del Conocimiento (IAC) que no reportó avance.

Los procesos Control de Gestión (CGE) y Proyecto BID, presentaron los avances respectivos el 14/09/2018; Gestión Contractual (GCO), mediante correo del 26/09/2018 remite a OPLAN el monitoreo de riesgos del Segundo Cuatrimestre 2018. De otra parte, no se pudo evidenciar en SIGI - HERRAMIENTAS SIGI, el avance del mapa de riesgos del proyecto CNPV, en la fecha del 28/09/2018.

El reporte en el “AVANCE DE LOS CONTROLES” del “MONITOREO Y REVISIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO” del mapa de riesgos, es de manera general o global, donde indican, entre otros, “los controles están funcionando de manera esperada”, sin que se registre el cumplimiento concreto de lo establecido en la “MEDICIÓN DEL CONTROL” (“# puntos de control ejecutados en cada fase” o “# Mesas de trabajo ejecutadas” o

“#sensibilizaciones realizadas / sensibilizaciones programadas”).

En algunos reportes de los avances, se presentan datos más objetivos (...)”798 reportes solicitados para el segundo cuatrimestre” o “Se han adelantado 13 pruebas de funcionalidad”.

Se advierte por parte de los procesos Análisis (ANA) y Soporte Legal (SOL), la materialización de algunos de sus riesgos; en ANA el riesgo “El Análisis previo a la elaboración de productos finales, es deficiente y no cumple los parámetros de calidad establecidos” y el de SOL “Inadecuada gestión en los procesos de cobro coactivo”. Al respecto, no se evidenció el plan de mejoramiento de acuerdo a lo descrito en el numeral 6.14 del procedimiento “Gestión del Riesgo” - PDE-040-PD-003 V6.

El mapa de riesgos de los procesos Planificación Estadística (PLE), Gestión de Recursos Físicos (GRF) y Gestión Documental (GDO), no permite identificar, en algunos casos, las zonas de riesgo inherentes o residuales.

Para los procesos de Soporte informático (SIN) y de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales (CRI), se sugiere revisar la formulación y efectividad de los controles, ya que no se modifican las zonas de riesgo residuales frente a las zonas de riesgo inherentes.

El mapa de riesgos del proceso Normalización y Estandarización Estadística (NEE), presenta el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno (OCI), del período anterior (13/06/2017), lo que genera confusión en la evaluación de la OCI.

En algunos procesos (Gestión de Recursos Físicos (GRF) y Gestión Contractual (GCO), entre otros, se repiten o se formulan los mismos controles, asignando de forma separada como responsables, a funcionarios en el nivel central, así como en el nivel territorial, mientras que en otros procesos (Administración de Recursos Financieros (AFI)), los controles definidos para los riesgos, se unifican con alcance y responsabilidades a nivel central y territorial. Lo anterior, puede ser objeto de revisión, para una formulación de controles razonables en cantidad.

Para el seguimiento a los riesgos y con ocasión de las auditorías internas de gestión adelantadas por la Oficina de Control Interno durante el periodo mayo a agosto 2018 a los procesos Administración de Recursos Informáticos (ARI), Difusión Estadística (DIE), Gestión Contractual (GCO), Gestión de Recursos Físicos (GRF), Innovación, Aprendizaje y Gestión del Conocimiento (IAC), Administración de Recursos Financieros (AFI), Gestión de Geoinformación (GEO), Producción Estadística (PES), Gestión de Talento Humano (GTH), Planeación y Direccionamiento Estratégico (PDE) y Normalización y Estandarización Estadística (NEE), se han dispuesto en los respectivos informes, las observaciones donde se consigna de manera general, un comportamiento y seguimiento normales a los controles establecidos, sin que se presenten, salvo algunas excepciones, situaciones que permitan una evidente materialización de los riesgos.

En los procesos donde se registraron algunas consideraciones que ameritan especial atención en el seguimiento de los controles, son los de ARI y DIE.

Para el proceso ARI se registra en el riesgo “Pérdida o daño de la información”, que la entidad no cuenta con un sitio alternativo establecido, adicional a que las copias de respaldo de los equipos de cómputo de la Dirección Territorial de Manizales no reposan en los servidores de DANE Central.

Para el riesgo “Que no esté disponible la plataforma tecnológica requerida por los usuarios finales”, se evidenció la materialización de este riesgo.

En el riesgo “Que se afecte el funcionamiento y/o la seguridad de la plataforma Tecnológica”, se evidenció que el día 5 de julio de 2018, se presentó caída del fluido eléctrico en las instalaciones de la Dirección Territorial de Manizales, ocasionando el apagado de todos los equipos conectados a dicha UPS, debido a fallas eléctricas por deficiencias en la UPS y en la planta eléctrica, ya que se presentó daño de una UPS (1 de 2 UPS disponibles), desde el 29 de mayo de 2018 y al cierre de la auditoría, 6 de julio de 2018, aún no se encontraba habilitada dicha UPS.

Para el proceso DIE, en la auditoría de gestión en DANE Central (30/05/2018), se evidencia posible materialización del riesgo No.1 “No realizar una difusión oportuna de la información estadística de que produce el DANE con relación al calendario de publicaciones”, al evaluar el indicador DIE-13 - Reemplazo de documentos técnicos o comunicados de prensa relacionados exclusivamente con los datos de los resultados de las Operaciones Estadísticas difundidas en portal web DANE, no alcanzó la meta propuesta para los meses de marzo de 2018 y abril de 2018, al publicar datos que no cumplan con la calidad requerida.

CONCLUSIONES:

- 1.- Se resalta la disminución sustancial de las zonas extrema y alta de los riesgos inherentes a las zonas moderada y baja en los riesgos residuales, una vez identificados y aplicados los controles.
- 2.- El reporte de los controles, es de manera general o global, sin registrar el cumplimiento objetivo o cuantitativo de la “MEDICIÓN DEL CONTROL”.
- 3.- Se materializaron los riesgos de los procesos Análisis (ANA) y Soporte Legal (SOL), sin evidenciar los respectivos planes de mejoramiento, conforme al numeral 6.14 del procedimiento “Gestión del Riesgo” - PDE-040-PD-003 V6.
- 4.- El monitoreo, revisión y medición de los controles por parte de los responsables de los procesos, fueron reportadas en los plazos estipulados, con las excepciones descritas anteriormente.

RECOMENDACIONES:

- 1.- Pese al menor número de riesgos clasificados como de Imagen (4), se recomienda una permanente revisión y monitoreo a las acciones de control, dada su connotación a nivel nacional e internacional, ya que de ellos dependen, no solo la imagen institucional sino la credibilidad en la información y la objetividad de los datos, que se suministran a la ciudadanía.
- 2.- Se recomienda unificar los controles, que tienen asignados responsables a nivel central y territorial por separado.
- 3.- Requerir a los procesos de Gestión Contractual (GCO) y el de Innovación, Aprendizaje y Gestión del Conocimiento (IAC), para el reporte oportuno del monitoreo a los riesgos y controles del cuatrimestre MAYO-AGOSTO/2018.
- 4.- Se deben ajustar los procedimientos y lineamientos sobre el manejo de riesgos, de acuerdo a la “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 1 de agosto/2018 de la Presidencia de la República, MinTIC y DAFP”, para la próxima vigencia.
- 5.- Se sugiere tener en cuenta lo descrito en el apartado “ACCIONES DE MANEJO DEL RIESGO RESIDUAL” del numeral 4.5.1.5. ETAPA V –Plan de Manejo del Riesgo Residual, del documento “Lineamiento para la administración del riesgo -PDE-040-LIN-001, versión 8”, que indica (...) “si la evaluación del riesgo se ubica en las zonas alta o extrema, es necesario formular acciones de planes de mejoramiento, de acuerdo con lo establecido en el proceso de Control de Gestión en su procedimiento CGE-021-PD1-001 “Elaboración, suscripción y seguimiento a Planes de Mejoramiento Integrados”, así como lo referido a los riesgos en zona residual baja (...) “Cuando el riesgo establecido se encuentre en zona baja durante dos vigencias, se realizaría una reunión entre el líder del proceso y OPLAN para verificar si es posible eliminar el riesgo o si continua de acuerdo con el contexto que se encuentre este”, lo anterior con el propósito de depurar y formular riesgos que representen afectación al cumplimiento de los objetivos.
- 6.- Dado el informe sobre el mapa de riesgos de corrupción adelantado por ésta Oficina el pasado 16/SPT/2018, con ocasión del seguimiento al PAAC2018, se recomienda revisar las observaciones y realizar los ajustes pertinentes, que puedan ser aplicables además a los riesgos de gestión.
- 7.- Se recomienda revisar y ajustar lo descrito en el término “Bimensual: Cada dos meses” del campo “FRECUENCIA - IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES - VALORACIÓN DEL RIESGO - ETAPA III”, del mapa de riesgos.
- 8.- Se recomienda a los líderes de los procesos, enmarcados como la “Primera Línea de

Defensa”, en el “Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG – Marco General V2 – Julio/2018 -DAFP”, adelantar de manera permanente el monitoreo a los controles formulados para los riesgos que han sido ubicados en las zonas de riesgo definidas como “Alta” o “Extrema”, producto del “ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE” en la “ETAPA II” de los respectivos mapas de riesgos (51 riesgos), lo que permitirá advertir de eventos negativos que afecten el cumplimiento de objetivos institucionales, así como el de asegurar, de manera razonable, que la ejecución de las acciones de los controles, evitan o minimizan la materialización de los riesgos.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el MIPG ibídem, que indica que a la “Primera Línea de Defensa”, conformada además por los gerentes públicos, les corresponde (...) “Se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos”.

9.- Se recomienda adelantar los ajustes correspondientes a la identificación de las zonas de riesgos (Procesos PLE, GRF y GDO), como lo pertinente para el proceso NEE.

10.- Se recomienda considerar el reporte del “AVANCE DE LOS CONTROLES”, y registrar el cumplimiento de forma cuantitativa y objetiva, conforme a lo formulado en la “MEDICIÓN DEL CONTROL”.

11.- Se recomienda desarrollar actividades permanentes de autocontrol, en la revisión de los controles establecidos.

12.- Adelantar los respectivos planes de mejoramiento de los procesos que indican la materialización de los riesgos.

13.- Se recomienda revisar la formulación y efectividad de los controles, con el propósito de modificar, en lo posible, las zonas de riesgo inherentes.

14.- Se recomienda adelantar talleres y actividades de capacitación en el proceso gestión de riesgos por proceso, a nivel de sedes y subsedes territoriales.

Cordialmente,



DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina de Control Interno

Copia digital: Jefe Oficina Asesora de Planeación –OPLAN.

Proyectó: Jaime Arias